



Providencia

Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, 17 OCT 2024

EX.Nº 1473 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.Nº 1.927 de 22 de diciembre de 2023, se fijó el texto refundido y sistematizado de la “ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES”, que rige para el año 2024.-

2.- El Memorandum Nº 17.800 de 26 de septiembre de 2024 de la Dirección de Desarrollo Local.-

DECRETO:

1.- Autorízase la actividad denominada “AWESOME FEST” que desarrollará la empresa **GET ON BOARD SpA**, RUT N° 76.494.808-4, y la Dirección de Desarrollo Local. Esta actividad es un festival de talento tecnológico que busca inspirar sobre tecnologías emergentes, futuro del trabajo y cultura remota, reclutamiento y diversidad e inclusión en TI. Durante la actividad se contará con paneles de conversación conformados por comunidades líderes de tecnología y una feria laboral y virtual brindando la oportunidad para que vecinos/as y usuarios del Hub Providencia puedan generar redes y conectar con la comunidad tecnológica. Además de poder posicionar al Hub como un espacio clave para la innovación y atraer a profesionales desarrolladores y empresas tech, facilitando la creación de oportunidades de networking y posibles alianzas.-

1.1.- Este evento se efectuará en calle **LOS JESUITAS N° 881, PROVIDENCIA**, el día 26 de noviembre de 2024, de 09:00 a 13:00 horas y de 17:00 a 21:00 horas.-

2.- Declárese la actividad exenta de pago de derechos municipales, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 47 de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales.-

3.- Notifíquese el presente Decreto a la interesada por la Dirección de Desarrollo Local en conformidad a la Ordenanza Municipal sobre Notificaciones y Publicaciones.-

4.- Remítase copia del presente Decreto a la 19ª Comisaría de Carabineros “Providencia”.-

Anótese, comuníquese y archívese.-


MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

CVR/MRMQ/IMYJ/cbo.-

Distribución:

Interesada
Dirección de Desarrollo Local
Dirección de Fiscalización
19° Comisaría de Carabineros de Providencia
Archivo
Decreto en Trámite: 2989.r

EVELYN MATTHEI FORNÉT
Alcaldesa